

PERSONAL INTERINO:

PASO DE PTFP (591) A PES (590)

Fruto del acuerdo firmado por **CCOO**, el personal interino de las bolsas 591 que pasan a PES comenzarán este curso a cobrar como A1 gracias a esta **convocatoria de bolsas restringidas**. Aquí te explicamos cómo participar en ellas:

¿Quién puede solicitarlas?	<p>Quien esté todavía en alguna de las 19 bolsas de las especialidades PTFP que vienen reconocidas en la resolución y que cuente con la titulación requerida.</p> <p>NO necesita participar en el proceso quien haya aprobado al menos un examen en las oposiciones del 2023 de la misma especialidad de la bolsa de la que forma parte.</p>
¿A qué bolsa PES se puede optar?	A la que corresponda a la bolsa de origen (Anexo II). Si formas parte de más de una bolsa deberás solicitar el paso a PES en todas ellas.
¿Cuáles son los Requisitos?	<ul style="list-style-type: none"> • Ser integrante de una bolsa de PTFP que se corresponda con una de PES recogida en la convocatoria. • Tener la titulación necesaria. • Tener formación pedagógica y didáctica.
¿Cómo se solicita?	Se presentará una única solicitud de forma telemática a través de la web de la Consejería de DE y FP.
¿Cuándo se solicita?	Dentro de los 15 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la Resolución de la convocatoria. (16/10/23 - 6/11/23)
¿Hay plazo de alegaciones y/o reclamaciones?	Sí, durante los diez días siguientes a la publicación del listado provisional en la web de la Consejería de DE y FP

[Más información >](#)

